



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 9 No 11-45 Piso 6°
Edificio Virrey Torre Central
j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá 15 de julio de 2020.

COMUNICADO

La suscrita Jueza Cuarenta y Siete Civil del Circuito de Bogotá, informa a las usuarias y usuarios de la administración de justicia y a las partes interesadas en general, que atendiendo a las circunstancias que acaecen a la emergencia sanitaria adoptadas por la Alcaldía de Bogotá mediante el Decreto 169 de 2020 para la contención del COVID – 19, la cual ha llevado a la cuarentena por localidades, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA20-11597 de 15 de julio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso el cierre de las sedes judiciales en Bogotá del 16 al 31 de julio de 2020, incluido el Edificio El Virrey, donde funciona el Juzgado a mi cargo, así como se suspendió el trabajo presencial y la atención presencial al público. Del mismo modo, en el artículo segundo, se dispuso que: “Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes...”

De igual manera, se pone de presente que las notificaciones se continuaran surtiendo dentro del micro sitio web de la Rama Judicial, destinado para el uso por este despacho, el cual podrá consultar a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-47-civil-del-circuito-de-bogota>

Para cualquier comunicación con el Juzgado, pueden contactarse al correo electrónico j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, o comunicarse al celular 311 861 7167.

Cordialmente,

AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza